

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

PAGA HORAS EXTRAORDINARIAS
DECRETO N° 0680

Sección 1era.-
LA CISTERNA, 14 FEB. 2012

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 0533 de fecha 07 de Febrero del 2012, que autoriza a los funcionarios del Departamento de Inspección que mas abajo se indican, para realizar horas y/o trabajos extraordinarios el mes de Enero del 2012, con un tope de 30 horas al 25 y de 40 horas al 50%..

2.- El Memorando N° 43 de fecha 09 de Febrero del 2012, de Director de Administración y Finanzas, y la revisión a la asistencia diaria correspondiente al mes de Enero del 2012, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el personal autorizado, por lo que precede otorgar su pago con recargo en sus remuneraciones.

D E C R E T O :

1°.- **PAGUESE**, a los funcionarios que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Enero del 2012, con un recargo del 25% y 50% , y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

DIRECTOR	NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
	TERAN GAJARDO JUAN	19	40
	ARANDA SAID PABLO	30	40
	ITURRA POLANCO ELISETT	28	40
	SANCHEZ VACHY ADA	30	40
	AGUIRRE ESCOBAR PATRICIA	06	37
	SOBARZO HIDALGO AURA	30	40
	NÚÑEZ OYARCE FRANCISCO	30	40
	MALLEGA ROBINSON NELSON	30	40
	YAÑEZ CARRASCO CECILIA	30	40
	AEDO PALMA JORGE ALFREDO	11	40
	CARLOS GALVEZ GONZALEZ	30	40
	JORGE GRANDON PICON	30	40

2°.- La Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas pertinentes, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.PPM.CTI/Csr.-